

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN
PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS
ARTÍCULO 56° LEY N° 18.681, SEGÚN
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 515.-

Puerto Montt, 02 de Diciembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal; en el Decreto N° 68 de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del Programa Especial de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución Exenta N° 173/72/2019 de fecha 07.02.2019 de JUNAEB, que encomienda funciones Directivas; y la Resolución Exenta RA 173/73/2019 de fecha 07/02/2019, que designa como Primer orden de Subrogancia de Director (a) Regional de JUNAEB, que nombra a doña Sarita Cárcamo Stormansan como Directora (s) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Los Lagos; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720,

desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

2.- Que, el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal, crea un Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, que cumplan con determinados requisitos de asignación;

3.- Que, a su vez, el Decreto N° 68 de 1988 del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, entrega la administración del Programa a JUNAEB, conforme lo establecido en su artículo 1°: *"La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administrará un programa de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, residentes en los territorios determinados en el artículo siguiente, para contribuir a que continúen estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de Educación Superior, de Enseñanza Media Técnico-Profesional, de Educación Especial Diferencial, como también en Institutos y Centros Formadores de Personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades de residencia de los alumnos no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales mencionadas."*;

4.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 238, Glosa N° 06, contempla un total de M\$ 4.066.693 destinados a financiar el Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

5.- Que, mediante la circular N° 07 de fecha 31.01.2019, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial proceso 2019, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.238. Glosas N° 01 y 06;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 134 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 607 cupos para estudiantes de

Educación Superior, correspondientes al Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019;

8.- Que, el referido Manual de Asignación establece en su Título 4. "*Requisitos de asignación de becas y residencias*", Subtítulo 4.5. "*Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681: Beca Integración Territorial*", los requisitos y documentación exigida para efectos de determinar la asignación y renovación de la Beca respecto de aquellos estudiantes de educación superior que la soliciten. Complementariamente, el Título 11. "*Casos especiales, acceso preferente y grupos específicos*", contempla aquellos casos que, dadas sus circunstancias especiales y debidamente calificadas por JUNAEB, corresponden a asignaciones de casos especiales o acceso preferente, cumpliendo con los requisitos fijados para ello;

9.- Que, por su parte, en el Título 13 del citado manual "*Estados de excepción*", se establecen aquellas condiciones que afectan la continuidad del proceso normal de estudios, frente a las cuales el estudiante, presentando los antecedentes pertinentes, puede solicitar la mantención o suspensión de la beca o residencia, según corresponda. Seguidamente, al señalar los estados de excepción contemplados para cada programa, se establece la aplicación de los siguientes estados de excepción para el Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial:

- Suspensión.
- Revisión por nota.
- Revisión por tramo.;

10.- Que, sumado a lo anterior, el Título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1.5. "*Directores Regionales*", establece entre sus funciones la siguiente: g. "*Formalizar mediante resolución exenta la asignación, rechazo y supresión de las becas y residencias de asignación regional. Esto incluye la asignación de casos especiales y la resolución de estados de excepción que correspondan.*";

11.- Que, en vista de las normas previamente citadas, y en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019 se constituyó la Comisión Regional Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial, mediante Resolución Exenta N°123 de fecha 01.03.2019 emitida por esta Dirección

Regional, a quien se le encomendó la revisión de las solicitudes de postulación, renovación y estados de excepción ingresadas conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos correspondiente, a objeto de determinar la asignación y renovación de la Beca, así como resolver todas aquellas materias presentadas a la Comisión y que tuvieran relación con la asignación del beneficio;

12.- Que, cabe hacer presente que, en virtud de lo dispuesto en el Título 10. "*Modelo de asignación*", Subtítulo 10.2.1. "*Modelo de Asignación Regional con modelo de focalización*" del Manual de Asignación y Administración de Beneficios, la Comisión Regional determinó, en primer lugar, lo referente a la renovación de la Beca, y a raíz de eso estableció el número de cupos disponibles para la asignación de la Beca a estudiantes postulantes para este proceso 2019, el cual corresponde a un total de 55 cupos disponibles para estudiantes postulantes de Enseñanza Media y 159 cupos disponibles para estudiantes postulantes de Educación Superior;

13.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2019, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Comisión Regional, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

14.- Que, han ingresado un total de 312 postulaciones a la beca; un total de 462 solicitudes de renovación del beneficio; y 03 solicitudes de estados de excepción, concerniente al Proceso de renovación del 2do semestre 2019, conforme 5to plazo cierre Diciembre; conforme a BBDD enviada desde el nivel central para trabajo inconsistencias cierre mensual de fecha 26.11.2019 frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Integración Territorial para este año 2019, proceso de renovación semestral:

- a. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el 2do semestre año 2019, 5to plazo Diciembre; respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Educación Superior, para el 2do semestre año 2019, Proceso correspondiente al 5to plazo Diciembre; respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 3 estudiantes de Educación Superior para el año 2019, proceso renovación 2do semestre 5to plazo Diciembre respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

15.- Que, el Manual de Asignación y Administración de beneficios previamente señalado, establece para cada programa aquellas situaciones que configuran causales de rechazo del beneficio, lo cual corresponde verificar en el marco de los procesos de postulación y renovación del programa y, en segundo lugar, aquellas situaciones que configuran causales de supresión del beneficio;

16.- Que, respecto de las causales de supresión de beneficios, el referido manual establece:

- Título 12, "*Causales de rechazo y supresión de los programas de becas y residencias.*", párrafo segundo:
"En segundo lugar, este título trata las causales de supresión de beneficios. Esto dice relación con los procedimientos de verificación que lleva a cabo el Departamento de Becas de JUNAEB, una vez determinada la asignación de becas y residencias, con el fin de determinar durante el año lectivo, y a raíz de las actualizaciones de bases de datos de fuentes secundarias u otros

antecedentes de que JUNAEB disponga, si los estudiantes asignatarios cumplen o no con los requisitos de asignación que fundaron la determinación de asignación de la beca o residencia que corresponda. En el evento de detectarse que el estudiante asignatario ha incurrido en alguna de las causales de supresión de beneficios establecidas por el Departamento de Becas, se procederá a suprimir la entrega de la beca o residencia correspondiente."

17.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, esta Dirección Regional viene en determinar por medio del presente acto administrativo la supresión de la Beca Integración Territorial, proceso 2019, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

18.- Que, de conformidad con los procesos de verificación realizados por la Unidad de Becas regional/provincial, se ha determinado que procede suprimir la Beca Integración Territorial a un total de 0 estudiantes de Ed. Media, y 64 Estudiantes de Educación Superior para el 2do semestre año 2019, conforme al 5to plazo del mes de Diciembre, respecto de los cuales se acreditó que han incurrido en alguna de las causales de supresión del beneficio establecidas en el Manual de Procedimientos correspondiente;

19.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENUÉVESE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el 2do semestre año 2019; cierre Diciembre respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción (apelación porcentaje de aprobación curricular o apelación por Registro Social de Hogares) y, por consiguiente, renuévese la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 3 estudiantes de Educación Superior, para el 2do semestre año 2019, en el 5to. plazo de renovación del mes de Diciembre; respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN PAC/NOTA	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos, según revisión Estado de Excepción.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos, según revisión Estado de Excepción.	02
		SUB TOTAL	02
	TOTAL GLOBAL		02

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR TRAMO	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos, según revisión Estado de Excepción.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos. Según Revisión Estado de Excepción.	1
		SUB TOTAL	1
	TOTAL GLOBAL		1

ARTÍCULO TERCERO.- SUSPÉNDASE, la

Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el 2do semestre año 2019; 5to plazo Diciembre; respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión anual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	0
		Suspensión 1° semestre	0
		Suspensión 2° semestre	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO CUARTO.- SUPRÍMASE, la Beca

Integración Territorial, correspondiente al 2do semestre año 2019; 5to plazo Diciembre, a un total de 64 estudiantes, que a continuación se individualizan:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS ELIMINADAS
ELIMINADO/ SUPRESIÓN	MEDIA	Causales de supresión indicado en manual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Causales de supresión indicado en manual	64
		SUB TOTAL	64
	TOTAL GLOBAL		64

ARTÍCULO QUINTO.- MODIFÍQUESE

ESTADO, de Beca Integración Territorial, correspondiente al 2do semestre año 2019; 5to plazo Diciembre a un total de 0 estudiantes de Educación Superior, que a continuación se individualizan:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS ELIMINADAS
EGRESADO/ TITULADO	MEDIA	Causales de supresión indicado en manual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cambio Estado a Egresado	0
		Cambio Estado a Titulado	0
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO SEXTO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se aboge solicitud de estado de excepción: "Revisión por tramo" y "Revisión por nota", y mantiene Beca Integración Territorial para el año 2019."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se suprime la Beca para el 2do semestre año 2019." Proceso renovación 2do Semestre, cierre Diciembre.

ARTÍCULO SEPTIMO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.238.GLOSA N° 06.**

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,



SARITA CÁRCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL (S) REGION DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/LM/imi

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
 - Unidad de Becas Dirección Regional.
 - Unidad de Finanzas Dirección Regional.
 - Oficina de Partes.
- JUR N° 3273-2019

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por tramo" y "Revisión por nota", y mantiene Beca Integración Territorial para el 2do semestre año 2019. Proceso renovación 2do Semestre, 5to plazo mes de Diciembre.

EDUCACIÓN SUPERIOR
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO

		NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	ESTADO EXCEPCION
1		ANDREA LIDIA	BILCHI	MARQUEZ	SUPERIOR	APELANTE PAC ACEPTADO
2		YAZMIN ESPERANZA	VELASQUEZ	GÓNZALEZ	SUPERIOR	APELANTE PAC ACEPTADO
3		CONSTANZA VANESSA	MILLAN	ALVEAL	SUPERIOR	APELANTE RSH ACEPTADO

- ANEXO N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se suprime la Beca para el 2do semestre año 2019." Proceso renovación 2do Semestre, 5to plazo Diciembre.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						

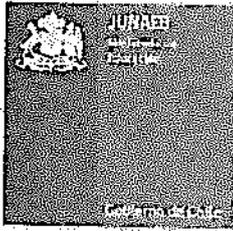
		NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	CAUSAL SUPRESION
1		DANITZA ALEJANDRA	GUTIÉRREZ	VELÁSQUEZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
2		MELANIE SOLEDAD	MANSILLA	NANCUANTE	SUPERIOR	NOMINA IES RETIRO TEMPORAL SIN SUSPENSION
3		SOTO	CARDENAS	MONICA ALEJANDRA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
4		DAMARY PAULETTE	OCAMPO	MONSALVE	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
5		SÁNCHEZ	MORA	JAZMIN ALEJANDRA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
6		PABLO ANDRES	BARRIA	VARGAS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
7		ÁLVARO DUBAL	GALLARDO	MONTOYA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
8		CONSTANZA LINOSKA	ESPINOZA	TRIVIÑO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
9		CRISTIAN SEBASTIÁN ALBERTO	DÍAZ	GONZÁLEZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
10		JORGE DAMIÁN	PUGH	MORÁN	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
11		CINTHIA PAMELA	VARGAS	SOTO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
12		JAVIERA ANDREA	REYES	ORTIZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
13		BORIS ALEJANDRO	SOTO	CALHUANTE	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
14		URIBE	MILLANERI	NATALIA IVONE	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
15		YOCELIN ANDREA	VARGAS	URIBE	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB
16		YASMÍN MACKARENA	MANSILLA	ARIEL	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVIACION EN PLAZO JUNAEB

17		ELENA DEL CARMEN	MILLAPÁN	RISCO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
18		CLAUDIA VERÓNICA	MAYORGA	CÁRDENAS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
19		JONATHÁN MARCELO	MAYORGA	RUIZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
20		ELISA JANETH EMILIA	GARRIDO	GUZMAN	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
21		MATÍAS EDUARDO	GALLARDO	GALLARDO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
22		CATHERINE IVON DEL TRANSI	FUENTES	EBNER	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
23		FELIPE ANDRÉS	VILLARROEL	MAYORGA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
24		HIPÓLITO NICOLÁS	VILLEGAS	VARGAS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
25		KATHERINE MARCELA	CASTRO	CHÁVEZ	SUPERIOR	EGRESADA SALIDA INTERMEDIA SIN SUSPENSIÓN
26		IGNACIO ADRIAN	BARRIENTOS	SUAZO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
27		CLOTILDE JUDITH	LLANCAPANI	BAEZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
28		CLAUDIA TAMARA	NÚÑEZ	JELDRES	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
29		ROCÍO VALENTINA	NAVARRO	ARGEL	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
30		MARCO ANTONIO	GUICHAQUELÉN	COÑUECAR	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
31		ALEX ANTONIO	URIBE	TORRES	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
32		JÓRGE EDUARDO	AGUILAR	PARÁNCÁN	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
33		KATHERINE FRANCESCA	MIRANDA	ZUNIGA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
34		DELGADO	GONZALEZ	RICARDO MANUEL	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
35		SIGRID ELIZABETH	NAIL	NAIL	SUPERIOR	NOMINA IES SIN DCTOS PAC 0 %
36		YASNA MARITZA	QUICEL	TUREUNA	SUPERIOR	NOMINA IES APELANTE PAC SIN ENTREGA DCTOS

37		FABIÁN IGNACIO	BELTRÁN	ÁVILA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
38		WALTER DANIEL	MILLANERI	MILLANERI	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
39		LILIAN VERÓNICA	MUÑOZ	RUIZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
40		PAILLAN	BARRIA	HECTOR IVAN	SUPERIOR	NOMINA IES RETIRO TEMPORAL SIN SUSPENSION
41		DANESSA VERENA	BALBOA	BALBOA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
42		CATALINA FERNANDA	BURNES	VARGAS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
43		YASMIN ELIZABETH	CHAVEZ	RODRIGUEZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
44		LAURA MACARENA	VALLEJOS	CARDENAS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
45		BRENDA ESTEFANÍA	PERANCHUGUAY	GÓMEZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
46		ESCARLET HAIDET	TRIVIÑO	LLAITO	SUPERIOR	NOMINA RETIRO DEFINITIVO SIN SUSPENSION
47		NATALIA CATALINA VERÓNICA	THIMEOS	GALLEGOS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
48		LEONARDO ESTEBAN	ALVEAL	BAHAMONDE	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
49		CAHUAS	VARGAS	TÁTIANA NICOL	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
50		MACARENA ANDREA	VOLLMER	ALMONACID	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
51		SOLEDAD JEANNETTE	GALLARDO	DEL RÍO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
52		YERKO LIZANDRO	CARRERA	BRIONES	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
53		MARÍA IGNACIA	ZÚÑIGA	MANSILLA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
54		CATALINA ANDREA	OJEDA	MONTIEL	SUPERIOR	NOMINA IES APELANTE PAC SIN ENTREGA DCTOS
55		DANIELA PAZ	AINOL	MAYER	SUPERIOR	NOMINA IES APELANTE PAC SIN ENTREGA DOC
56		WHITE	MOMBER	GABRIEL IGNACIO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB

57		DIEGO IGNACIO	RUIZ	LEMUS	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
58		DANIEL ALBERTO	PAILLÁN	ZURITA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
59		ENRIQUE ALBERTO	ÁLVAREZ	MAYORGA	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
60		BORIS IVÁN	MARÍN	LLAITO	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
61		LORENA ALEJANDRA	CÁRCAMO	ORTIZ	SUPERIOR	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
62		CAMILA	GONZALEZ	ÁLVARADO	SUPERIOR	SIN CAR VIGENTE
63		LUIS ENRIQUE	RUIZ	ALVARADO	SUPERIOR	SIN CAR VIGENTE
64		MATIAS EUGENIO	BARRIENTOS	BARRA	SUPERIOR	SIN CAR VIGENTE/EGRESADO

*ALUMNOS EN ESTADO DE PENDIENTES AL CIERRE DE NOVIEMBRE, SE RECTIFICAN DATOS ACADEMICOS CON RESPECTIVAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

LISTA DE ASISTENCIA

Depto./ Unidad de

Página: 1 de 1

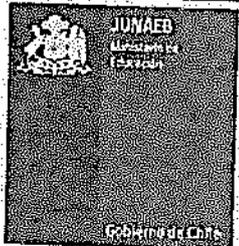
FECHA: 29.11.2019.

MOTIVO: Comisión Bit mes de noviembre
Cierre anual

Nº	Nombre y/o Correo Electrónico	Unidad de Responsabilidad/ Empresa/Est. Educ.	Firma
1	DAERBERTO CANDELA	JUNAECH	
2	Leonardo E. Juyao A	Dep. Prov. Palena	
3	Paula Gloria V.	Junores	
4			

Responsable

<p>"Confirmando la realización del evento y la presencia de los asistentes"</p> <p>Nombre: DAERBERTO CANDELA ALVAREZ</p> <p>Cargo: DELEGADO PROVINCIAL</p>	
--	------

	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 1 de 9

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	29 de noviembre 2019		
Lugar	DELEGACION PROVINCIAL JUNAEB PALENA		
Hora Inicio	11:00	Hora de término	12:20
Motivo	COMISIÓN BECA INTEGRACION TERRITORIAL PROCESO RENOVACION 2DO. SEMESTRE - CIERRE ANUAL BIT		

2.- Asistentes:

Nombre	Firma
LEONARDO EPUYAO AGUILEF - DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA	
DAGOBERTO CÁRDENAS ÁLVAREZ – DELEGADO PROVINCIAL JUNAEB PALENA	

3.- Temas Tratados

Temas a tratar:

Siendo las 11.0 hrs. se da comienzo a comisión BIT mes de Noviembre con la presencia de los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Epuyao Aguiléf, Director Provincial de Educación de Palena.
Sr. Dagoberto Cárdenas Álvarez Delegado Provincial Junaeb Palena.

Se deja establecido en esta acta que Sr. Gobernador Provincial no asiste a la convocatoria, dando aviso telefónico de su ausencia por compromisos adquiridos con anterioridad, por tanto, se da por iniciada la reunión con la presencia de 2 de 3 integrantes.

Se informa a la comisión que la recepción de antecedentes para los casos que aun se encontraban en estado de matrícula o que se encoentraban en estado pendiente, tenían plazo final de entrega de respaldos el día martes 27/11. Del mismo se informa que por parte de JUNAEB regional y Provincial, se han remitido correos electrónicos desde el mes de agosto a los alumnos con copia a las contrapartes comunales a modo de que los alumnos informen su situación académica y efectúen, si corresponde, su renovación del 2do. semestre.



	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Deplo./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 2 de 9

PROCESO DE RENOVACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2DO. SEMESTRE 2019.

Conforme a los casos en estado pendiente informados en la comisión del 18/11 y que correspondiera a 5 casos, se presenta a la comisión observación para cada uno de ellos a modo de sancionar su estado final para este proceso:

	NOMBRES	APP	APM	OBS. DRR
	ANDREA LIDIA ISABEL	BILCHI	MÁRQUEZ	APELANTE PAC
	CAMILA FERNANDA	GONZÁLEZ	ALVARADO	SIN CAR VIGENTE 2DO. SEMESTRE
	LUIS ENRIQUE	RUIZ	ALVARADO	SIN CAR VIGENTE 2DO. SEMESTRE
	MATÍAS EUGENIO	BARRIENTOS	BARRA	EGRESADO 1ER. SEMESTRE
	CONSTANZA VANESSA	MILLAN	ALVEAL	APELANTE RSH

Efectuado el análisis de los 5 alumnos indicados, comisión valida la renovación de Andrea Bilchi Marquez (car vigente y apelante PAC) y Constanza Millan Alveal (100% pac y apélantes por RSH). En el caso de Camila Gonzalez, Luis Ruiz y Matias Barrientos se suprime beneficio por no contar con car vigente 2do. Semestre y/o estado de egresado.

SE ADJUNTA NÓMINA FIRMADA Y VALIDADA POR COMISIÓN

RESPECTO DE ALUMNOS EN ESTADO DE MATRICULA AL 27/11/2019.-

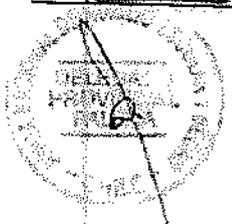
Tal como se informo a comienzo de la reunión, el plazo de renovación se extendió hasta el día 27/11 para todos aquellos alumnos que se encuentran aún en estado de matrícula. Al respecto se informa a la comisión que existe en plataforma 62 alumnos en esta condición y tal como los meses anteriores y conforme a compromisos, se remitió correos electrónicos a los alumnos con copia a las contrapartes comunales, para dar aviso de su situación. Dado la nula respuesta de los alumnos y aun cuando se informa desde nivel central posibilidad de devengar casos para el próximo año, no se pueden identificar casos de este tipo a nivel regional y finalmente comisión considera que los plazos y la información referida a los alumnos ha sido constante, a modo de resguardar el proceso, por tanto, se determina efectuar el cierre anual del programa con los estados referidos en la observación DRR.

Dicho lo anterior, comisión valida la supresión del beneficio por las causales indicadas en sanción DR (causal 18 y/o información derivada por las IES).

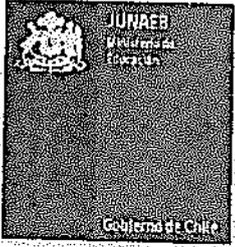


	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 3 de 9

	NOMBRES	APP	APM	ESTADO ACTUAL BECA	SANCION DR	OBSERVACION DR
1	[REDACTED] DANITZA ALEJANDRA	GUTIÉRREZ	VELÁSQUEZ	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
2	[REDACTED] MELANIE SOLEDAD	MANSILLA	NANCUANTE	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA IES STO TOMAS RETIRO TEMPORAR SIN SUSPENSION
3	[REDACTED] SOTO	CARDENAS	MONICA ALEJANDRA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
	[REDACTED] DAMARY PAULETTE	OCAMPO	MONSALVE	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
5	[REDACTED] SANCHEZ	MORA	JAZMIN ALEJANDRA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
6	[REDACTED] PABLO ANDRES	BARRIA	VARGAS	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
7	[REDACTED] ÁLVARO DUBAL	GALLARDO	MONTOYA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
8	[REDACTED] CONSTANZA LINOSKA	ESPINOZA	TRIVIÑO	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
9	[REDACTED] CRISTIAN SEBASTIÁN ALBERTO	DÍAZ	GONZÁLEZ	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
10	[REDACTED] JORGE DAMIÁN	PUGH	MORÁN	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
11	[REDACTED] CINTHIA PAMELA	VARGAS	SOTO	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB



Proceso Asociado: S/P - Transversal | Fecha Revisión Formato: 06 del 01/04/2016

	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 4 de 9

12	[REDACTED]	JAVIERA ANDREA	REYES	ORTIZ	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
13	[REDACTED]	BORIS ALEJANDRO	SOTO	CALHUANTE	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
14	[REDACTED]	URIBE	MILLANERI	NATALIA IVONE	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
15	[REDACTED]	YOCELIN ANDREA	VARGAS	URIBE	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
16	[REDACTED]	YASMÍN MACKARENA	MANSILLA	ARIEL	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
17	[REDACTED]	ELENA DEL CARMEN	MILLAPÁN	RISCO	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
18	[REDACTED]	CLAUDIA VERÓNICA	MAYORGA	CÁRDENAS	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
19	[REDACTED]	JONATHAN MARCELO	MAYORGA	RUIZ	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
20	[REDACTED]	ELISA JANETH EMILIA	GARRIDO	GUZMAN	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
21	[REDACTED]	MATÍAS EDUARDO	GALLARDO	GALLARDO	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
22	[REDACTED]	CATHERINE IVON DEL TRANSI	FUENTES	EBNER	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
23	[REDACTED]	FELIPE ANDRÉS	VILLARRODEL	MAYORGA	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB



	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 5 de 9

24	[REDACTED]	HIPÓLITO NICOLÁS	VILLEGAS	VARGAS	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
25	[REDACTED]	YAZMÍN ESPERANZA	VELÁSQUEZ	GONZÁLEZ	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE <i>BE CAR DEL AGO RECEPC. DADA 2/12</i>	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
26	[REDACTED]	KATHERINE MARCELA	CASTRO	CHÁVEZ	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	EGRESADA SALIDA INTERMEDIA SIN SUSPENION
27	[REDACTED]	IGNACIO ADRIAN	BARRIENTOS	SUAZO	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
28	[REDACTED]	CLOTILDE JUDITH	LLANCAPANI	BAEZ	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
29	[REDACTED]	CLAUDIA TAMARA	NÚÑEZ	JELDRES	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
30	[REDACTED]	ROCÍO VALENTINA	NAVARRO	ARGEL	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
31	[REDACTED]	MARCO ANTONIO	GUICHAQUELÉN	COÑUECAR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
32	[REDACTED]	ALEX ANTONIO	URIBE	TORRES	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
33	[REDACTED]	JORGE EDUARDO	AGUILAR	PARANCÁN	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
34	[REDACTED]	KATHERINE FRANCESCA	MIRANDA	ZUNIGA	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
35	[REDACTED]	DELGADO	GONZALEZ	RICARDO MANUEL	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB

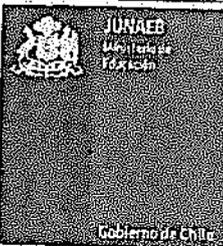


Proceso Asociado: S/P - Transversal Fecha Revisión Formato: 06 del 01/04//2016

	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 6 de 9

36	SIGRID ELIZABETH	NAIL	NAIL	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA IES STO TOMAS APELACION SIN DCTOS PAC 0%
37	YASNA MARITZA	QUICEL	TUREUNA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA IES STO TOMAS APELANTE PAC SIN ENTREGA DCTOS
38	FABIÁN IGNACIO	BELTRÁN	ÁVILA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
39	WALTER DANIEL	MILLANERI	MILLANERI	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
40	LILIAN VERÓNICA	MUÑOZ	RUIZ	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
41	PAILLAN	BARRIA	HECTOR IVAN	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA IES STO TOMAS RETIRO TEMPORAR SIN SUSPENSION
42	DANESSA VERENA	BALBOA	BALBOA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
43	CATALINA FERNANDA	BURNES	VARGAS	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
44	YASMIN ELIZABETH	CHAVEZ	RODRIGUEZ	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
45	LAURA MACARENA	VALLEJOS	CARDENAS	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
46	BRENDA ESTEFANÍA	PERANCHUGUAY	GÓMEZ	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
47	DESCARLET HAIDET	TRIVIÑO	LLAITO	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA STO TOMAS RETIRO DEFINITIVO SIN SUSPENSION



	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./Dir. Reg. de _____
		Página: 7 de 9

48	[REDACTED]	NATALIA CATALINA VERÓNICA	THIMEOS	GALLEGOS	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
49	[REDACTED]	EDUARDO ESTEBAN	ALVEAL	BAHAMONDE	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
50	[REDACTED]	CAHUAS	VARGAS	TATIANA NICOL	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
51	[REDACTED]	MACARENA ANDREA	VOLLMER	ALMONÁCID	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
52	[REDACTED]	SOLEDAD JEANNETTE	GALLARDO	DÉL RÍO	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
53	[REDACTED]	YERKO LIZANDRO	CARRERA	BRIONES	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
54	[REDACTED]	MARÍA IGNACIA	ZÚÑIGA	MANSILLA	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
55	[REDACTED]	CATALINA ANDREA	OJEDA	MONTIEL	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA IES STO TOMAS APELANTE PAC SIN ENTREGA DCTOS
56	[REDACTED]	DANIELA PAZ	AINOL	MAYER	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINA IES STO TOMAS APELANTE PAC SIN ENTREGA DOC
57	[REDACTED]	WHITE	MOBER	GABRIEL IGNACIO	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
58	[REDACTED]	DIEGO IGNACIO	RUIZ	LEMUS	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
59	[REDACTED]	DANIEL ALBERTO	PAILLÁN	ZURITA	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB



	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 8 de 9

60	[REDACTED]	ENRIQUE ALBERTO	ÁLVAREZ	MAYORGA	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
61	[REDACTED]	BORIS IVÁN	MARÍN	LLAITO	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB
62	[REDACTED]	LORENA ALEJANDRA	CÁRCAMO	ORTIZ	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAEB

SE DAJUNTA NOMINA FIRMADA Y VALIDADA POR COMISIÓN

Atendiendo al próximo proceso de postulación y renovación de becas de mantención 2020, se informa a la comisión que el próximo 06/12 se efectuará proceso de capacitación a la red colaboradora de la Provincia, en donde entre otros, se revisaran los anexos de respaldos para el proceso. En el caso de BIT la comisión considerará mantener el certificado de residencia emitido por el municipio que da cuenta de que el alumno mantiene RSH en la comuna y que va acorde a lo indicado en ese instrumento (número de folio RSH, localidad, calle, numeración, etc.).

Por último y en consideración a los acuerdos relacionados a PAC para los alumnos renovantes, se sugiere concretar reunión para el mes de enero con la finalidad de revisar los lineamientos del programa 2020 y acordar los criterios de aceptación de alumnos con reprobación PAC.

Siendo las 12.20 horas se da por finalizada la reunión y próxima convocatoria para el mes de enero 2020, la cual se informará via correo electrónico.

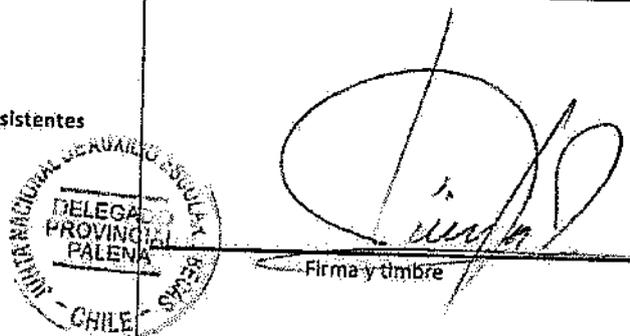


	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 9 de 9

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se valida la renovación de un total de 02 (Andra Bilch) apelante PAC y Constanza Millan Alveal apelante RSH)	Comisión BIT	Noviembre
Se suprime beneficio a 65 alumnos (03 alumnos en estado pendiente noviembre y 62 alumnos en estado de matrícula)	Comisión BIT	Noviembre
Se acuerda mantener certificado residencia emitido por Municipios para proceso 2020	Comisión BIT	Noviembre
Se acuerda efectuar reunión para el mes de enero a modo de revisar lineamientos del programa 2020 y concretar criterios para apelantes PAC 2020.	Comisión BIT	Noviembre

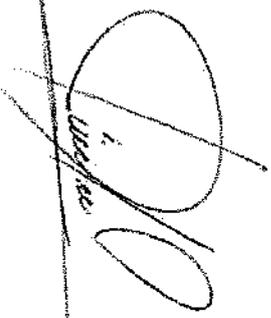
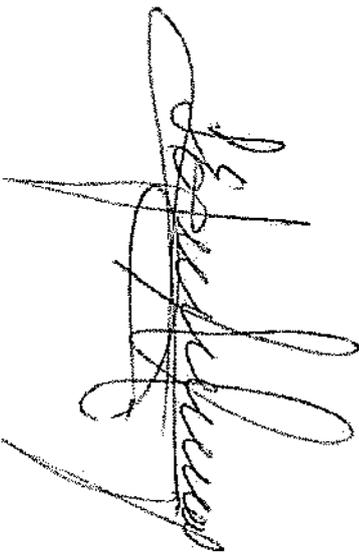
5.- Responsable

<p>"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"</p> <p>Nombre: Dagoberto Cárdenas Álvarez Cargo: Director Provincial JUNAEB-Palena.</p>	 <p>Firma y timbre</p>
---	--

ALUMNOS ESTADOS PENDIENTES NOVIEMBRE

	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	ESTADO ACTUAL BECA	OBS. DDIR	OBS. COMISION BIT
1	ANDREA LIDIA ISABEL	BILCHI	MARQUEZ	SUPERIOR	Pendiente	APELANTE PAC	Becar
2	CAMILA FERNANDA	GONZALEZ	ALVARADO	SUPERIOR	Pendiente	SIN CAR VIGENTE 2DO. SEMESTRE	Suprimir
3	LUIS ENRIQUE	RUIZ	ALVARADO	SUPERIOR	Pendiente	SIN CAR VIGENTE 2DO. SEMESTRE	Suprimir
4	MATIAS EUGENIO	BARRENTOS	BARRA	SUPERIOR	Pendiente	EGRESADO 1ER. SEMESTRE	Suprimir.
5	CONSTANZA VANESSA	MILLAN	ALVEAL	SUPERIOR	Pendiente	APELANTE RSH	Becar.



RENOVANTES ESTADO DE MATRICULA - SUPRESION DICIEMBRE

	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	ESTADO ACTUAL BECA	SANGON DR	OBSERVACION DR	OBS. COMISION BIT
1	DANITZA ALEJANDI GUTIERREZ	VELASQUEZ	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir	
2	MELANIE SOLEDAD MARSELLA	MANQUANTE	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	NOMINALES STD TOMAS RETIRO TEMPORAR SIN SUSPENSION	Suprimir	
3	SOTO	CARDENAS	MONICA ALEJANDR	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
4	DAMARY PAULETTI OCAMPO	MONSALVE	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir	
5	SANCHEZ	MORA	JAZMIN ALEJANDR	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
6	ABLO ANDRES	BARRIA	VARGAS	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
7	IVARO DUBAL	GALLARDO	MONTIYA	SUPERIOR	Matricula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir

8			CONSTANZA LINOS ESPINOZA	TRIVIÑO	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
9			CRISTIAN SEBASTIAN DIAZ	GONZALEZ	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
10			JORGE DAMIAN PUGH	MORAN	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
11			CINTHIA PAMELA VARGAS	SOTO	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
12			NAVERA ANDREA REYES	ORTIZ	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
13			BORIS ALEJANDRO SOTO	CALHUANTE	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
14			URIBE	NATALIA IVONE	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir
15			VOCELIN ANDREA VARGAS	URIBE	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNAB	Suprimir

59			DANIEL ALBERTO PAULIÁN	ZURITA	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNIAB	Suprimir
60			ENRIQUE ALBERTO ALVAREZ	MAVORGA	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNIAB	Suprimir
61			BORIS IVÁN MARÍN	ILAITO	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNIAB	Suprimir
62			LORENA ALEJANDRI CÁRCAMO	ORTIZ	SUPERIOR	Matrícula	SUPRESION DICIEMBRE	CAUSAL 18 NO REALIZAR RENOVACION EN PLAZO JUNIAB	Suprimir



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]